



Documento:	EDICTO TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO 1 PLAZA MONITOR DEPORTIVO
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12954/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

EDICTO

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **1 Plaza de Monitor Deportivo**, vacante en la plantilla de personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 263 de 14 noviembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, se ha constituido a las 9:00 horas del día 27 de marzo de 2023 y ha procedido a la valoración de los documentos justificativos de méritos y experiencia, con el siguiente resultado:

Cursos de formación y perfeccionamiento:

- Antonio Funes Pérez 5 puntos
- Daniel Morga Santiago 5 puntos
- Fernando José Soler Peciña5 puntos

Servicios prestados a la Administración:

- Antonio Funes Pérez 0,96 puntos
- Daniel Morga Santiago 45 puntos
- Fernando José Soler Peciña1,19 puntos

La baremación provisional de la fase concurso queda como sigue:

- Daniel Morga Santiago 50 puntos
- Fernando José Soler Peciña6,19 puntos
- Antonio Funes Pérez 5,96 puntos

Así mismo el Tribunal ha acordado:

Publicar edicto con la baremación provisional y establecer un plazo de **diez días hábiles** para

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES FERNANDEZ-HENAREJOS SANCHEZ	Monitora Deportiva	31/03/2023 14:22



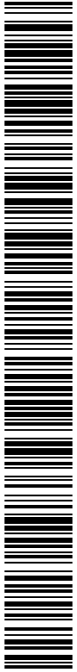
501471673091680b407e7163030e14q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

presentar posibles alegaciones, a partir del día siguiente de dicha publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcázares.es en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente por el Presidente del Tribunal Calificador, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.



S01471c73091f080b407e7163030e14g

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcázares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES FERNANDEZ-HENAREJOS SANCHEZ	Monitora Deportiva	31/03/2023 14:22